

LA NACION
Candidato del Partido Liberal
A LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Don Claudio Vicuña
SANTIAGO, MAYO 22 DE 1891.
EL PROGRAMA

El actual Gabinete se inspirará en los justos anhelos del país i en vuestras opiniones, servirá las ideas políticas del Partido Liberal i siempre estará dispuesto a estimular i acoger toda idea o reforma que tienda al progreso, a la paz i al engrandecimiento de Chile.

Con esas palabras terminó su discurso-programa el jefe del Gabinete, en la sesión celebrada ayer por la Cámara de Diputados. Ellas vienen a confirmar cuanto dijimos en nuestro número de ayer acerca de los propósitos del nuevo Gabinete i de los patrióticos anhelos que lo inspiran.

El programa de que venimos hablando es la expresión exacta i verdadera de los deseos del país, interpretados por el Gobierno. La revolución actual, nacida de odioso antagonismo i de injusto odio del Congreso por el Ejecutivo, trajo por consecuencia el desequilibrio de los poderes, i produjo la situación verdaderamente escandalosa i anómala por que atravessamos.

En la hora de la suprema crisis que llegó con la lucha i con el sacudimiento moral del país, el pueblo, condenando la revolución, comprendió de una vez por todas que la unidad política es la base de la paz, i el republicanismo, del progreso.

Por otra parte, era ese el ideal del Presidente de la República, desde que fue elevado a tan alto puesto; ideal que encarnaba toda una regeneración, una nueva era luminosa i grande para la Patria.

Cuando la revolución arrojó lejos del seno de los poderes del Estado los elementos maledicos de la política, cuando el pueblo se vió libre de la presión ingrata de la oligarquía i del absolutismo centralizador, no vaciló en apoyar al Ejecutivo, que inspiraba su programa en la voluntad popular.

De ahí la lucha; de ahí también la situación del Ejecutivo i el pueblo, unidos íntimamente por la idea i por la defensa de la Patria en peligro.

El actual Gabinete, como el pasado, se presenta al país con las mismas ideas, los mismos propósitos i el patriotismo que ha mantenido el Gobierno.

Servirá las ideas políticas del Partido Liberal, porque son las ideas del país, consolidadas por largos años de administración fecunda i laboriosa, por benéficas instituciones i sabias leyes cuyos frutos se han recojido ya con hermosa profusión; por impulsos en beneficio de la educación popular i de la industria que son las bases sobre que se asienta el porvenir de Chile.

Esta dispuesto a sostener i estimular la reforma, que como elemento salvador, traerá a nuestra República el progreso i el engrandecimiento.

En este punto importantísimo, encontrará ancho campo de acción i de trabajo, en que no solo su concurso sino el empuje de su actividad e ilustración, realizará los grandes programas que, en medio de la desastrosa situación de la República, preparó e inició el Gobierno con el apoyo del Ministerio pasado i de las Cámaras.

En ellos se consigna la reforma constitucional para afianzar la estabilidad de los poderes públicos en sus distintas atribuciones; en ellos se prepara el incremento de nuestra riqueza nacional sostenida por el Banco del Estado, grandioso proyecto que de una vez por todas acabará con la especulación i el gijio de los privilegiados por la fortuna, para abrir las puertas del desahogo i del bienestar al pueblo, para proporcionar elementos de trabajo, de comercio i de industria, que lo harán pueblo libre i feliz.

A este propósito, cuenta el Gabinete en su seno al distinguido caballero señor Zañartu, que ocupa el puesto de Ministro de Hacienda. Político sagaz i profundo, lleno de las justas aspiraciones del pueblo, que ha interpretado con juicé en la Cámara de Diputados; financierista ilustrado, i con la práctica de largos años de constante trabajo, no dudamos que sabrá impulsar las hermosas teorías económicas que se presentan para el país como una nueva i bella faz de su historia.

Con las declaraciones del señor Ministro del Interior, el país espera seguro días mejores, i cree contar con la realización de sus esperanzas, que tantas amargas luchas le cuestan.

Unidos el Ejecutivo i el pueblo, como lo hemos dicho, por la idea de la defensa de la Patria en pe-

ligno, constituyen ya de por sí la consolidación del régimen democrático que ha de dar vida a nuestras instituciones i verdadera gloria a la República.

LAS NEGOCIACIONES SOBRE ABEGLLOS DE PAZ

(Del Diario Oficial)
Publicamos a continuación los documentos oficiales que surdieron en las sesiones diplomáticas de los señores Ministros de los Estados Unidos, del Brasil i de Francia para producir el restablecimiento de la paz interior de la República.

Esos documentos consisten en el salvo-conducto otorgado por el Gobierno de Chile, a los jefes de la revolución en Santiago, en la nota enviada por el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Cruzat, a los señores diplomáticos, i en la que espone la garantía personal acordada por el Gobierno.

Por la simple lectura de los documentos a todos, se verá que los señores de la junta revolucionaria en Santiago faltaron a los compromisos impuestos por el salvo-conducto del día 2 del presente mes de mayo.

Se otorgó la garantía a fin de que las personas a quienes se acordaba, hicieran el uso prudente necesario para guardar la debida reserva de las conferencias i no despertar la atención pública sobre sus personas.

Es sabido de todos que los revolucionarios anularon a todos las conferencias que iban a celebrarse, que cruzaron a todas las horas del día i de la noche las calles de Santiago para llamar la atención pública sobre sus personas i que hicieron del salvo-conducto un uso reprochable i que tendía a irritar al público, que veía a los revolucionarios pasarse libremente por las calles de Santiago, i a frustrar prácticamente el resultado de las conferencias.

Ocurrió, todavía, un hecho singularmente grave i del cual es necesario dejar constancia para que la nota del señor Cruzat tenga su debido comentario.

Refirase el señor Ministro de Relaciones Exteriores, lo reemplazó el de Interior señor Godoy, en las conferencias que debía celebrar con los Ministros Diplomáticos.

Momentos antes de celebrarse la última conferencia, i volviendo los señores Ministros, al señor Cruzat, del Palacio del Congreso, dos jóvenes revolucionarios, a caballo i disfrazados de campesinos, arrojaron a los señores ministros dos bombas de dinamita, de las cuales una de ellas estalló, poniendo en grave peligro la vida de aquellos señores.

Considerado el abceso que el comité revolucionario hizo del salvo-conducto i el atentado perpetrado de que los ministros habían sido objeto, por individuos de la revolución, creyó el señor Ministro Godoy, que el salvo-conducto había espirado, i así lo declaró a los señores ministros Diplomáticos.

El Gobierno, sin embargo, deseara probar, aún en momentos tan desgraciados, su buena voluntad i deferencia a los señores Diplomáticos que lestaban en Chile, manteniendo el salvo-conducto i le dió estricto cumplimiento.

Hé aquí los documentos a que hemos hecho referencia:
SALVO-CONDUCTO
Los señores ministros de los Estados Unidos, del Brasil i de Francia, autorizados debidamente por sus respectivos gobiernos, i procediendo de acuerdo entre sí, han manifestado al Gobierno de Chile sus deseos de ejercer sus buenos oficios entre el Gobierno i los partidos de oposición para restablecer la paz pública.

En el presente documento queda depositado en poder del señor Ministro representante de los Estados Unidos. Hecho en Santiago, el día de mayo de mil ochocientos noventa i uno.—(Firma de) Ricardo Cruzat H.

Se hace ostensiva esta garantía a don Gregorio Donoso Vergara en los mismos términos que a los designados anteriormente. Santiago, mayo 2 de 1891.—(Firma de) Ricardo Cruzat H.

NOTA DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
Núm. 3624.—Santiago, 8 de mayo de 1891.—Señores Ministros: Tengo el honor de dirijirme, en nombre de S. E. el Presidente de la República, a los señores Ministros de los Estados Unidos de América, del Brasil i de Francia para expresarles el vivo i sincero reconocimiento de mi Gobierno por sus buenos oficios ejercitados en favor del restablecimiento de la paz i de la quietud jeneral de la República.

La solicitud con que los señores Ministros han desempeñado su delicado cometido i su voluntad de procurar un desenlace que pusiera término a las desgracias producidas por la contienda civil por cada 7 de enero último, comprometen una vez más los sentimientos i la amistad que mi Gobierno ha profesado íntimamente a las naciones i a los Gobiernos que San Esteban representan.

MI Gobierno ha estado dispuesto a recibir proposiciones del partido de la revolución que le permitieran deliberar acerca de lo que a su deber patriótico cupiera en presencia del propósito, claramente definido i manifestado por la dirección de los grupos opositores i en armas contra el Gobierno constituido. Es sensible que el Comité Directivo de la revolución haya creído que podía dar a conocer a los señores ministros las bases sobre las cuales era posible poner término al conflicto pendiente; pero, sin poder sus señorías comunicarlas a mi Gobierno sino cuando a nuestra da éste se hubieran podido formular también proposiciones de arreglo.

No era posible aceptar este procedimiento, por cuanto el envío a un reconocimiento de la solicitud de autorización por el señor S. E. el Presidente de la República no puede ni debe omitirse sacrificio, por esos puros que estos sean a sus sentimientos i aficiones.

El señor Ministro del Interior llegó a su despacho i a la expresada conferencia, inmediatamente después de haber sido víctima de un atentado odioso, que puso en peligro su vida. i de sus colegas i del Presidente del Senado i de otros respetables señores asesores que lo acompañaban. Bajo la impresión de aquel hecho creyó el señor Ministro del Interior que lo ocurrido no podía dejar de afectar a los directores de la revolución i que, en consecuencia, habían cesado las garantías otorgadas bajo la fé del respeto que me rodean las personas aún en el estado de guerra i de contienda interior.

Para la fé de la pública manifestada ante US. i las consideraciones que al Gobierno meceron US. i sus respectivos gobiernos, cualesquiera que hayan sido las violencias de los señores revolucionarios por individuos de la oposición, nos obligan a respetar la garantía otorgada con fecha dos del presente mes de mayo, esperando que los señores Ministros se sirvan fijar el día en que ella debe cesar.

Con satisfacción de mi más especial consideración, me suscribo de los señores Ministros. Atento i seguro servidor.—Ricardo Cruzat H.—A los señores Patrick Egan, Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos; H. B. Cavalcanti de Lacerda, Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario del Brasil; i A. Dufraque, Encargado de Negocios de Francia.

OBSERVACION DE LA GARANTIA
Santiago, 12 de mayo de 1891.—Es virtud de la facultad que he sido conferida en el salvo-conducto otorgado con fecha dos del presente mes, los que suscriben tienen el honor de comunicar a S. E. don R. Cruzat, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, que fijan el 15 de mayo corriente, a las doce de la noche, como fecha en que deberá cesar dicha garantía.—Patrick Egan.—H. B. Cavalcanti de Lacerda.—A. Dufraque.

LA DINAMITA EN ACCION
Los estallidos que se han notado en estos últimos días, en las filas de los revolucionarios de esta capital, hasta presenciar que el grupo de mirabales, dedicados a la criminal tarea de atender, por medio de la dinamita i otras materias explosivas contra la vida de nuestros principales hombres públicos, espantados de la enormidad de su delito, habrían reanudo poner radical término a esos infames propósitos.

No ha sucedido así, sin embargo. En las altas horas de la noche del miércoles último, la misma mano criminal que en días anteriores perpetrara igual atentado, arrojó una bomba explosiva al patio principal de la casa del señor Claudio Vicuña, prestigioso candidato del Partido Liberal a la Presidencia de la República.

Como en la vez primera, los dinamiteros no han visto coronados por el éxito sus abortivos planes. La bomba estalló sin causar más daño que el consiguiente deterioro del sitio en que había estropeado.

La repetición de estos hechos escandalosos, es mengua i baldón no solo para los revolucionarios, sino también para la ciudad en donde se llevan a cabo. Ya que el nivel moral de los que dirijen el actual movimiento revolucionario, ha descendido hasta un punto no susceptible ni remotamente por los hombres honrados, necesario e indispensable es dejar que pruebe al país i al mundo entero que la capital de la República no puede ser asiento i nido de maldadcheros de esa especie.

Corresponde a la policía desmanachar a los que guían i dirijen la mano de los dinamiteros, i entregarlos a la acción de la justicia. Su honor se encuentra en tela de juicio i permanecerá así hasta el día en que se les sea dado librar a la ciudad de la presencia de estos infames.

Confiamos en que el señor Prefecto, comprendiéndolo así, suplantará a sus subalternos para que a la brevedad posible se apoderen de los que se han servido a familiar a los militantes rudos, empleando un procedimiento que da la medida de todo lo que son capaces para lograr los tristes fines que persiguen.

No terminaremos estas líneas, sin enviar una vez más al distinguido señor Vicuña, nuestras felicitaciones por haber salvado del negro i andas atentado de que acaba de ser víctima.

EL ACTUAL MINISTERIO DE INDUSTRIA I OBRAS PUBLICAS SEÑOR UGALDE

(HONOR A MELIPILLA)

Al leer del La Nación, diario en cuyas columnas de honor apareció el nombramiento de los nuevos colaboradores de S. E. en el puesto de gloria i de responsabilidad a que lo ha llevado la revuelta armada que tanto colapso causa ya a la estrella solitaria que guía los destinos de Chile, no hemos podido resistir al deseo de transmitir a la prensa, al correr de la serpe i cordero pluma, las legítimas i patrióticas impresiones de que, como chilenos i como provincianos, nos sentimos prisa al ver ocupar honrosos puestos, entre aquellas acertadas designaciones, al simpático caballero cuyo nombre nos sirvo de epígrafe. ¿I cómo no sentirnos? El señor Nicomóstró Ugualde, conspícuo i prestigioso miembro del partido liberal chileno, perteneciente a una de las más respetables i honradas familias de Melipilla, bajo cuyo hermoso cielo naciera, i en donde se profesa a la familia Ugualde, en distinción de maternos apellidos, el respeto religioso, un culto i respeto ferviente que se ha podido formar un carácter que ha distinguido a cada uno de sus miembros, virtudes de que el pueblo de Melipilla ha sacado provechosos beneficios, pues no así un solo adelante local al cual no esté íntimamente unido el nombre de la histórica familia Ugualde.

Si es verdad que los hombres públicos, al empujar las riendas del gobierno de un país, son los servidores de toda la coexistencia de ciudadanos que componen una nación, por cuya razón la gloria que aquellos alcanzan mediante servicios prestados en los diferentes puestos a que sus méritos e inteligencia los exalta, pertenece a su patria en jeneral, no obstante, por la circunstancia especial que al principio hemos apuntado, no sea discutida que, como hijos adoptivos de Melipilla i con relación al señor Ugualde, tengamos el orgullo de reivindicar para él un honor que por derecho de maternidad le pertenece en primer lugar.

I ya que habíamos de Melipilla, cuyo suelo fértil ha sido favorecido por la naturaleza con todos los dones i atributos de una mano creadora i fecunda, nos hacemos un deber de justicia en señalar a la consideración pública por el gran rol que, tanto en las finanzas i en las letras, como en las glorias militares i en la política interior i exterior del país le ha cabido desempeñar por el órgano de los nobilísimos hombres que ha producido, verdadero orgullo melipillano, i a quienes ha cabido el honor, por el momento, de ser sus representantes en las próximas sesiones que, como hijos adoptivos de Melipilla i con relación al señor Ugualde, tengamos el orgullo de reivindicar para él un honor que por derecho de maternidad le pertenece en primer lugar.

Y ya que habíamos de Melipilla, cuyo suelo fértil ha sido favorecido por la naturaleza con todos los dones i atributos de una mano creadora i fecunda, nos hacemos un deber de justicia en señalar a la consideración pública por el gran rol que, tanto en las finanzas i en las letras, como en las glorias militares i en la política interior i exterior del país le ha cabido desempeñar por el órgano de los nobilísimos hombres que ha producido, verdadero orgullo melipillano, i a quienes ha cabido el honor, por el momento, de ser sus representantes en las próximas sesiones que, como hijos adoptivos de Melipilla i con relación al señor Ugualde, tengamos el orgullo de reivindicar para él un honor que por derecho de maternidad le pertenece en primer lugar.

Cuando nuestras relaciones diplomáticas con algunas potencias europeas están en un estado vitioso, que ha unido a Melipilla a que, escudado de entre un comitatus de hábiles jurisperitos, jueces i letrados de ciencia, obtiene una